

INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 18 de marzo de 2019.

A los Señores Miembros
De la Junta General de Accionistas
AQUILOSGOMEZ S.A.

En calidad de comisario principal de **AQUILOSGOMEZ S.A.**, para el año 2018, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativo, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del Ejercicio Terminado al 31 de diciembre de 2018 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de accionistas y del directorio.
- b) Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas SRI, laborales y de seguridad social, se han cumplido dentro de los plazos establecidos.

Atentamente,


Ing. Mauricio Orlando Macías Intriago
C.C. 1313695841
COMISARIO

Ing. Mauricio Macías Intriago
COMISARIO PRINCIPAL
AQUILOSGOMEZ S.A.